

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a trece días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las doce horas y diecinueve minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa muy buenas días a todos los presentes; y dispone "Antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señor Secretario se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2014-07689** suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, marzo 13 de 2014.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.-** Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día de hoy, jueves 13 de marzo de 2014, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.-** Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL.-** **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, procedamos señor Secretario, a constatar el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 13 de marzo del año 2014: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Ing. Edita Miranda Marín, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión once (11) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Una vez constatado el cuórum de Ley, se instala por consiguiente la sesión. Le doy la palabra al Concejel Leonardo Reshuan".- **EL CONCEJAL RESHUAN:** "Solicito la moción para modificar el orden del día e incluir el punto 1.1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el día 13 de marzo de 2014, por la Concejala Lcda. Gina Galeano; así mismo, TRASLADAR el PUNTO 1 como PUNTO 1.1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 6 de marzo de 2014".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción presentada por el Concejel Leonardo Reshuan, con el apoyo de los Concejales Vicente Muñoz, Edita Miranda, Jorge Pinto, Carmen Herbener y Cristhian Pullas. Señor Secretario proceda con la votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, simplemente una precisión en razón de la reforma presentada por el Concejel Reshuan, la que me ha llegado por escrito y dice lo siguiente: Modificación del orden del día para incluir como punto 1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el día 13 de marzo de 2014, por la Concejala Lcda. Gina Galeano. TRASLADAR el PUNTO 1 como PUNTO 1.1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 6 de marzo de 2014".- **LA SEÑORA**

VICEALCALDESA: “Concejales Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Quisiera hacer el pedido para que se considere con el sentimiento de pesar por el fallecimiento de este señor luchador, como fue el actor Luis Taranto, que cariñosamente se lo conoce como “Viejo Lucho”, que vaya la solidaridad y se lo ponga dentro del último punto del orden del día, nuestra nota de pesar y sentimiento a toda su familia”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, lo procedente sería que el Concejal Reshuan acoja el pedido y la precisión del Concejal Baquerizo”.- **EL CONCEJAL RESHUAN:** “Acojo la petición del Concejal Baquerizo, para que se incluya como último punto el acuerdo de condolencia”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “El Concejal Reshuan manifiesta acoger el pedido del Concejal Baquerizo”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Incluiríamos entonces, adicionalmente a la reforma, como punto 8 del orden del día: Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del señor **LUIS TARANTO “El Viajo Lucho”**.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Vicealcaldesa, para apoyar y solidarizarme con lo propio”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción presentada por el Concejal Leonardo Reshuan, con el apoyo de los Concejales Roberto Gilbert, Cristhian Pullas y Jorge Pinto. Señor Secretario proceda con la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Leonardo Reshuan Gómez, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Cristhian Pullas y Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, incluyendo como punto 1.1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el día 13 de marzo de 2014, por la Concejala Lcda. Gina Galeano; así mismo, TRASLADAR el PUNTO 1 como PUNTO 1.1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 6 de marzo de 2014; punto **8.- Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del señor LUIS TARANTO “El Viejo Lucho”, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DÍA 13 DE MARZO DE 2014, POR LA CONCEJALA LCDA. GINA GALEANO; ASÍ MISMO, TRASLADAR EL PUNTO 1 COMO PUNTO 1.1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 2014; Y COMO PUNTO 8.- RESOLUCIÓN DE M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DEL SEÑOR LUIS TARANTO “EL VIEJO LUCHO”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Señor Secretario, procedemos con el primer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el día 13 de marzo de 2014, por la Concejala Lcda. Gina Galeano Vargas”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leonardo Reshuan”.- **EL CONCEJAL RESHUAN:** “Sí, señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Con la moción debidamente presentada por el Concejal Leonardo Reshuan, apoyada por los Concejales Hanne Holst y Vicente Muñoz. Señor Secretario, proceda con la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar**

votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Leonardo Reshuan Gómez, debidamente apoyada por los señores Concejales Hanne Holst y Vicente Muñoz, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DÍA 13 DE MARZO DE 2014, POR LA CONCEJALA LCDA. GINA GALEANO VARGAS**.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Señor Secretario, procedemos con el punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 6 de marzo de 2014”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Edita Miranda”.- **LA CONCEJALA MIRANDA:** “Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción este punto del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Con la moción debidamente presentada por la Concejala Edita Miranda, apoyada por los Concejales Jorge Pinto, Vicente Muñoz y Cristhian Pullas. Señor Secretario, proceda con la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Ing. Edita Miranda Marín, debidamente apoyada por los señores Concejales Jorge Pinto, Vicente Muñoz y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 2014**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **SEGUNDA REFORMA A “LA ORDENANZA QUE DETERMINA LAS TASAS POR EL SERVICIO PÚBLICO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN QUE PRESTA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL LA CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto dos del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Esta ordenanza, que es un fiel ejemplo de lo que es la inclusión en la ciudad de Guayaquil, la eleva a moción la Concejala Grecia Cando, apoyada por los Concejales Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Leopoldo Baquerizo y Edita Miranda. Señor Secretario, proceda con la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora

Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente apoyada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Leopoldo Baquerizo y Edita Miranda, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA SEGUNDA REFORMA A “LA ORDENANZA QUE DETERMINA LAS TASAS POR EL SERVICIO PÚBLICO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN QUE PRESTA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL LA CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Continuamos con el tercer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de “**SEGUNDA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN DE REGENERACIÓN URBANA DEL CERRO “SANTA ANA”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Carmen Herbener”.- **LA CONCEJALA HERBENER:** “Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción este tercer punto del orden del día, que me parece de gran importancia porque permitirá mantener activo el turismo de esta zona”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de la Concejala Carmen Herbener de Ortiz, con el apoyo de los concejales Leopoldo Baquerizo, Grecia Cando y Leonardo Reshuan. Concejala Hanne Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Quería también manifestar que es importante que se apruebe esta ordenanza y también aprovechar la oportunidad para solicitar lo que algunos moradores cercanos al cerro Santa Ana están pidiendo que se resuelvan los problemas de alcantarillado que existen en la citada área, sobre todo alrededor de la escalinata de Santo Domingo. Que también se mejore y se haga un control más adecuado en el manejo de la basura y que hay también taponamiento en las redes de aguas servidas, que originan a veces malos olores y entonces, aprovechando que se va a impulsar esta reforma a la ordenanza también que se incluya a los moradores que están también, no solo en el cerro Santa Ana, muy cercanos”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “¿Legalmente procede la petición de la Concejala Holst?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Una precisión, señora Vicealcaldesa. La intervención de la Concejala Holst tiene dos partes. La primera que atiende directamente al punto del orden del día, en el cual ella se ha manifestado favorablemente; y la segunda, que es un requerimiento ya de instancia administrativa, lo que compete es tomar debida nota para su disposición para poder trasladar a los estamentos municipales pertinentes”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sería la compañía de alcantarillado municipal? Correcto, con esas precisiones, tomamos votación del punto tres del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari

Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente apoyada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Grecia Cando y Leonardo Reshuan, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto tres del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "SEGUNDA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN DE REGENERACION URBANA DEL CERRO "SANTA ANA", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo el cuarto punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE ESTABLECE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS POR LAS OBRAS DE EXPANSIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL FINANCIADAS MEDIANTE CRÉDITOS CON EL BANCO DEL ESTADO", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Grecia Cando".- **LA CONCEJALA CANDO:** "Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción este punto cuatro del orden del día, tan importante, en segundo debate del proyecto de Ordenanza , de la Ordenanza que establece la Contribución Especial de Mejoras por las obras de expansión de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, financiadas mediante créditos con el Banco del Estado".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción elevada por la Concejala Grecia Cando, apoyada por los Concejales Anita Banchón, Hanne Holst y Leopoldo Baquerizo. Concejala Anita Banchón".- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** "Para agregar algo, Vicealcaldesa. Aprovechando estos préstamos que se van a hacer a través de la CAF, también solicitar que se considere la problemática que se está dando en Posorja, dado la escasez de agua es notorio y público. Sugerir que se construyan reservorios de agua en la medida de lo posible, dado que siendo un servicio básico, los habitantes no tendrían por qué sufrir esta escasez que está afectando a la población en general".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Tomamos nota señor Secretario, de lo expresado por la Concejala Banchón. Señor Secretario, tome votación y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente apoyada por los señores Concejales Hanne Holst, Anita Banchón, Cristhian Pullas y Leonardo Reshuan, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE ESTABLECE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS POR LAS OBRAS DE EXPANSIÓN DE LOS**

**SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL FINANCIADAS MEDIANTE CRÉDITOS CON EL BANCO DEL ESTADO,
DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).-** **LA SEÑORA VICEALCALDESA:**

“Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo el quinto punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “**ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OPERACIÓN INTERNA DEL PERSONAL OPERATIVO EXTERNO DEL CAMAL MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Jorge Pinto”.- **EL CONCEJAL PINTO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción este punto cinco del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Elevada la moción del quinto punto por el Concejal Pinto, con el apoyo de los Concejales Vicente Muñoz, Grecia Cando y Hanne Holst. Concejala Holst tiene la palabra”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Esta propuesta, como estamos en discusión del primer debate, la propuesta de ordenanza que reglamenta la operación interna del personal operativo externo del Camal Municipal de Guayaquil, me parece pertinente, adecuado, su contenido en lo que se refiere a las normas generales para el ingreso de las instalaciones al Camal, los uniformes que deben utilizar, las normas de higiene, etc., eso va definitivamente a propiciar una buena atención al público y también va a redundar a la salud de los habitantes. Sin embargo, propondría que en el punto de las sanciones, éstas no sean tan... se rebajen un 50% las sanciones, o sea con el criterio de que más bien para tratar de evitar que las personas sean sancionadas, se haga como una campaña o una cuestión constante de capacitación para que las personas sepan cómo deben cumplir esta Ordenanza y cómo estar con todas las formas correctas del manejo de cárnicos, etc. Entonces, esa es mi sugerencia y es la solicitud que entonces se rebaje por lo menos, si hay una sanción de siete días, que sea de tres días; si hay una sanción de quince días, que sea ocho días”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Son temas propios, como bien usted lo menciona de la actividad que se realiza en el Camal, y siempre va con el objetivo de darle una higiene completa al lugar, y sobre todo también asegurarnos que el consumo de las reses que se faenan ahí, sea de la mejor manera, con toda la seguridad e higiene del caso. No sé si en el tema específico de la reducción de penas, por decirlo de alguna forma, ¿proceda la indicación de la Concejala o eso se debe de discutir en un segundo debate?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Puntualmente, la Concejala Holst se refiere al contenido del Artículo 7, que establece las sanciones y ella está haciendo una propuesta. Lo que cabe jurídicamente, señora Vicealcaldesa, es que la mesa del Concejo se pronuncie si acepta o no acepta la precisión. Estamos en primer debate, si bien es cierto va a recibir votación, pero la mayoría va a decidir si va o no a formar parte del informe para que sea aprobado en segundo debate”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Pero ya hay una moción previa del Concejal Jorge Pinto”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Es correcto”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Para escucharlo mejor Concejal Pinto, tome el micrófono”.- **EL CONCEJAL PINTO:** “Según el informe técnico de la Dirección de Salud prevé todos estos puntos, señora Vicealcaldesa, pienso que podríamos dar lectura tal vez a las sanciones, porque lo que tengo entendido, no son sanciones muy drásticas, sino sanciones que van de acuerdo a lo que puedan ellos haber contravenido”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Artículo siete: De las sanciones: 7.1. la inobservancia de lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la presente Ordenanza será sancionada con la suspensión de siete días contados cuando ocurra por primera vez. Quince días en caso de reincidencia y treinta días en caso de una segunda reincidencia. 7.2. la inobservancia en lo dispuesto en el Art. 5 de la presente ordenanza, será sancionada con el

decomiso del producto y la suspensión del infractor durante quince días cuando ocurra por primera vez, treinta días en el caso de reincidencia y de sesenta días en caso de una segunda reincidencia. 7.3. En inobservancia de lo dispuesto en el Art. 6 de la presente Ordenanza, será sancionado con el faenamiento de sus semovientes con el último turno y después de la segunda vuelta. 7.4. toda persona que se encuentre causando desmanes contrarios a la disciplina, el orden y la moral que deben primar en las instalaciones del Camal Municipal, será sancionado con la suspensión de su ingreso a las instalaciones por un período de treinta días cuando ocurra por primera vez, de sesenta días en el caso de reincidencia. Ese es el texto del artículo 7.4”.-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Salvo su mayor criterio, considero que las penas son realmente no tan drásticas, pero sin embargo, es importante que en actividades que sean de este tipo, hayan sanciones que vayan de acuerdo con las contravenciones realizadas por los empleados”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, con su venia, si bien es cierto la moción de la Concejala, en esta parte, tiene dos precisiones. La primera, que es de carácter legislativo; y, la segunda, que es válidamente recogible en el hecho de la difusión y la concientización, en relación al tema del manejo para evitar las sanciones; lo cual ya está registrado en el acta, reitero, ya es decisión de la Mesa, de acoger o no la petición”.-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Sería la petición o parte de ella, porque si usted bien menciona que la parte de la difusión es importante que se realice y si siempre se ha llevado a cabo de esa manera todas las reformas, todos los cambios que hay dentro de la administración municipal, son conocidos por las direcciones pertinentes, en este caso el Camal Municipal obviamente, los empleados van a ser informados de la mejor manera y a la brevedad posible. Pienso que eso es algo que nosotros lo hemos dicho textualmente, pero es algo que está sobreentendido. Corríjame por favor, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí es correcto. Dejo constancia señora Vicealcaldesa, que se incorpora a la sesión, el Concejal Manuel Samaniego, lo que para efecto de votación se encuentran doce (12) Concejales presentes”.-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: “El Concejal Leonardo Reshuan tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL RESHUAN:** “Creo que hay que coger la moción, primero concientizar lo que están haciendo la gente del Camal y en vez de modificar las sanciones, si tú concientizas a la gente que está usando el Camal, vas a evitar que caigan en esas sanciones. Por eso es que no creo pertinente rebajar las sanciones”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Por eso mismo, tratando de impulsar acciones, justamente persuasivas, para que no caigan en esas sanciones; por lo pronto rebajar esas sanciones y después, en caso de que la gente no cambie, entonces se puede elevar las sanciones”.-

EL CONCEJAL RESHUAN: “Para mí hay que evitar que lleguen a las sanciones y ¿cómo haces eso? Concientizándolos”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Aparte que toda mala acción, tiene que tener su consecuencia y no son sanciones realmente tan drásticas, no estamos a nadie haciendo o dándole una penalidad que sea exagerada, por el contrario, ojalá que el Código Penal de nuestro país tuviera sanciones más drásticas para quienes cometen delincuencia; sería más bien hacia allá donde deberíamos apuntar. Como nosotros solo legislamos en lo que nos compete, que es la ciudad, pienso que las sanciones en el marco legal, no están siendo exageradas, por el contrario. Lo importante, sí, concientizar y que eso lo hemos venido haciendo a lo largo de nuestra administración, o sea no es una novedad, igual sería importante recordarlo. Concejala Holst”.-

LA CONCEJALA HOLST: “La cuestión es que treinta días de suspensión a ingresar al Camal para los que son comerciantes, sí representa...”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Perdón que interrumpa, con todo comedimiento, es para apoyar lo suyo de alguna forma, pero quizás usted podría autorizarle al señor Secretario, nos ejemplifique un poquito cuál es la más ínfima de las sanciones, pero cuál es el ínfimo error, qué es lo más simple y qué es lo más complejo”.-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Hay suspensiones de treinta días y si hay reincidencia sesenta días”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Pero, ¿por qué? ¿por hacer qué, por ejemplo?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí

¿por qué? ¿por hacer qué, por ejemplo?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí

¿por qué? ¿por hacer qué, por ejemplo?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí

¿por qué? ¿por hacer qué, por ejemplo?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí

¿por qué? ¿por hacer qué, por ejemplo?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí

¿por qué? ¿por hacer qué, por ejemplo?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí

¿por qué? ¿por hacer qué, por ejemplo?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí

¿por qué? ¿por hacer qué, por ejemplo?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí

¿por qué? ¿por hacer qué, por ejemplo?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí

¿por qué? ¿por hacer qué, por ejemplo?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí

¿por qué? ¿por hacer qué, por ejemplo?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí

¿por qué? ¿por hacer qué, por ejemplo?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí

¿por qué? ¿por hacer qué, por ejemplo?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí

señora Vicealcaldesa, atendiendo la inquietud del Concejal Gilbert. El Art. 7 se refiere expresamente a las sanciones y determina que en caso de incumplimiento de lo que se está reglando en esta Ordenanza en los artículos 1 por ejemplo. El artículo 1 lo que hace es establecer normas del ingreso del personal del transporte de personal de la forma cómo se lo hace, por lo tanto, en razón del incumplimiento de cualquiera de los numerales de ese artículo, que son trece, se establece una primera sanción de 15 días y una en caso de reincidencia, de 30 días. Y vamos al tema de fondo. El espíritu del informe jurídico, precisamente dada la naturaleza y la complejidad del personal humano con que se trata en el Camal y en vista de que se conserve el debido orden y cumplimiento de normas de salubridad y de disciplina, es que se ha recomendado, porque esto es una recomendación al Concejo, el establecimiento de estas sanciones”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Sería interesante Vicealcaldesa y compañeros, yo preguntaría aquí: ¿cuántos de nosotros aquí hemos estado en el Camal y conocemos el Camal y toda la operación del Camal? Pregunto yo, número uno. Número dos, sería conveniente conformar una comisión de entre nosotros, para que hagamos una inspección directa y dejar este punto punitivo o menos punitivo para una próxima sesión, porque sí nos gustaría estar en el Camal, dar vueltas, ver, conversar con la gente, porque al fin y al cabo nosotros somos los legisladores. En todo caso es una opinión simple que se las pongo a vuestra consideración”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Recogiendo su opinión, antes de darle paso a Leopoldo Baquerizo, yo sí he tenido oportunidad de visitar el Camal, si bien hay problemas como siempre suceden, no por ser los mejores en lo que es administrar la ciudad, somos perfectos, hay muchos temas que siempre hay que estar corrigiendo; en el caso de las sanciones, eso por ejemplo es algo importante que hay que dejar sentado, que toda acción que no sea bien cometida por parte de los funcionarios, de los empleados del Camal, debe tener su sanción. Así que repito, no veo que sean sanciones escandalosas, sin embargo la decisión la tienen ustedes, las mociones están presentadas y le damos la palabra a Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Yo pienso, en lo de fondo, este tema de las sanciones tiene que ver para proteger a quienes somos los consumidores, presumo que eso se trata, entonces digo yo, la cuenta le sale barata, porque estamos protegiendo a la comunidad. Hay que salvaguardar la salud de toda la comunidad que consume ese producto, que lo están introduciendo al Camal y que lo procesa la gente que trabaja dentro del Camal. En mi barrio dirían ambos de a dúo. Entonces pienso que está bien que se proteja, claro que interesante decir rebajemos a la mitad la sanción, pero perdón, si se les va a dar parámetros de las cosas mínimas elementales para el tema de salubridad, higiene, etc., entonces yo no pienso que sea una tortura, tienen ellos que dar las garantías desde los que llevan hasta los que procesan”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Pero hay que ejemplificar. ¿Trabajo sin guantes o trabajo con guantes? ¿Vino con las botas”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Todo eso está en la ordenanza, son temas propios de la actividad. Señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Para poder responder la inquietud de los Concejales, es necesario referirnos al contenido de los artículos 1, 2, 3 y 4, que precisamente norma todo este tipo de situación que están vinculadas con el personal que ingresa al Camal y que realiza el trabajo dentro del Camal, vinculados con la dotación necesaria, la implementación necesaria, la observancia de las normas de seguridad en cuanto al faenamamiento, a su propia presencia, a su propia acreditación, punto uno. Punto dos, como todo cuerpo jurídico en que se establece una normativa de cumplimiento, deben existir sanciones. ¿Cuál es la discusión de la mesa? La proporcionalidad de la sanción. ¿Qué es lo que considero pertinente? Esta ordenanza fue elaborada con informes técnicos e informes jurídicos pertinentes y elaborada en base a la experiencia del personal municipal que opera el Camal y que diariamente tiene el trato y está vinculado con los faenadores y con todas las personas que lo hacen. Al encontrarnos en un primer debate, no existe ningún impedimento de que se apruebe el tema en un primer debate, vamos a obtener un segundo debate

en el que pueden ser recogidas las observaciones, en el que inclusive se puede seguir haciendo precisiones, pero lo importante es que nosotros podamos cumplir con el trabajo legislativo y es necesario que el Camal cuente con esta reglamentación para un efecto de un correcto manejo, no sólo técnico sino también disciplinario del personal que ingresa”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Señora Vicealcaldesa, una pregunta por mi desconocimiento. Será que la campaña me ha dejado cansado. ¿Cuál es la comisión de los concejales que se encargan del Camal?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Hay una comisión de Salud, que la preside usted Dr. Gilbert, es miembro la Dra. Carmen Herbener y el Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Entonces yo pienso que los tres deberíamos ir al Camal en los próximos días, hacer una inspección visual, registrarla y volver a la Mesa y exponer nuestro criterio, con la venia de la señora Vicealcaldesa, por supuesto y está invitada y cualquier Concejal puede venir”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Si esa es la moción del Concejal Gilbert, tenemos una moción previa de aprobación presentada por el Concejal Pinto, debo tomar votación a la moción del Concejal Pinto, si esa obtiene los votos favorables, continuamos; de lo contrario, si no los obtiene, tenemos que tomar votación de la segunda moción presentada por el Concejal Gilbert. Eso es lo procedente en derecho parlamentario”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Entonces, procedemos con la votación de la moción del Concejal Jorge Pinto”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa. Concejales, procedemos a tomar votación en primer lugar, de la moción previa propuesta por el Concejal Pinto, en el sentido de que se apruebe el primer debate del punto cinco del orden del día: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **“ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OPERACIÓN INTERNA DEL PERSONAL OPERATIVO EXTERNO DEL CAMAL MUNICIPAL DE GUAYAQUIL”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), sus votos señores Concejales, por favor: Sra. Anita Banchón Quinde”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Considérese mi voto en contra”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Votación por favor señores Concejales, a la moción del Concejal Jorge Pinto”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejala Holst su voto por favor”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Es que hay un punto en el que el 7.4., de las sanciones...”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Estamos en votación, Concejala Holst. Remítase votar a favor, en contra o abstención”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Su voto, reitero, por favor”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Es votación nominativa”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sus votos señores Concejales, por favor. Hago una precisión. La moción que se encuentra registrada como moción previa, es la presentada por el Concejal Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, la primera moción. La segunda moción es la presentada por el Concejal Roberto Gilbert en el sentido de que se suspende el tratamiento hasta que exista una visita de la Comisión pertinente, entonces al ser presentada en primer lugar la moción del Concejal Jorge Pinto”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “A lo mejor después de esa visita, las sanciones van a ser más drásticas todavía”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Entonces, al ser presentada como previa a la moción del Concejal Pinto, estamos en votación señora Vicealcaldesa, de esa moción”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Señor Secretario, considere mi voto a favor de la moción del Concejal Jorge Pinto”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Reitero, sus votos señores Concejales, por la moción del Concejal Pinto”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “No es votación nominativa, si no es votación nominativa y no consigna su voto, simplemente quiere decir que está a favor. No hay que preguntar persona por persona”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Estoy a favor de la ordenanza en sí, lo que solicité era que se rebajen las sanciones”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Esa solicitud fue recogida en una moción por el Concejal Gilbert, teníamos que legalmente, la forma como se maneja el Concejo Cantonal por la ley, el COOTAD, es hacerlo de esa manera. Por esa razón, el Dr. Taiano también lo expuso, por esa situación hemos procedido a tener dos mociones en la

mesa, la una del Concejal Jorge Pinto y la otra del Concejal Dr. Gilbert. La una está ya votada, ahora ya no sé si procede la otra moción. Proceda con la votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Su voto en relación a la moción del Concejal Jorge Pinto, Concejala Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Abstención”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sra. Anita Banchón Quinde, en contra; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente apoyada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Grecia Cando y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto cinco del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales, un (1) voto en contra de la Concejala Anita Banchón Quinde y una (1) abstención de la Concejala Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OPERACIÓN INTERNA DEL PERSONAL OPERATIVO EXTERNO DEL CAMAL MUNICIPAL DE GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).** Con su venia, señora Vicealcaldesa, simplemente una precisión para la Mesa, el hecho de que haya sido aprobada en primer debate no impide la participación o la visita de la Comisión de Salud, y todo aquello que manejó y planteó el Concejal Gilbert, en virtud de que vamos a tener un segundo debate, es posible que se incorpore nuevas precisiones o reformas al tema”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Señora Vicealcaldesa, asumo que el señor Secretario va a coordinar la visita y a oficiar a los directivos de esa área y nos dirá de acuerdo al horario de la Concejala Herbener y Concejal Molinari y cualquier o cualquiera de las señoras Concejales, que quieran venir tenemos una buseta grande, nos podemos reunir aquí”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Procedo a disponer a nuestro señor Secretario, lo convenido”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señora Vicealcaldesa, he tomado nota del particular y así procederé”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo el sexto punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **6.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DE AGUAYO, (DIRECTORA DE LA ORGANIZACIÓN MISS ECUADOR),** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 40,000.00 para cubrir parte de los gastos que se generen en la realización en esta ciudad del Certamen de Belleza “**MISS ECUADOR 2014**”, programa que se llevará a cabo entre el 29 de enero y el 15 de marzo del 2014; aporte que se da como una forma de apoyar programas que por su trascendencia promueven el turismo en el Cantón. **6.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CENTRO CULTURAL “ANA MARÍA VARGAS” CC.AMV C.LTDA.,** que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$ 5,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron por la realización del programa artístico denominado “**VIVE EL ARTE**”, evento que se llevó a cabo el 3 de julio de 2013 en el Teatro Centro de Arte; contribución que se da como una forma de apoyar el fomento de

programas de desarrollo artístico y recreativo en el Cantón. **6.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE VOLEIBOL DEL GUAYAS, CON OCASIÓN DEL TORNEO INTERCOLEGIAL DE VOLEIBOL COPA “CIUDAD DE GUAYAQUIL”**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$10,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos realizados en el referido Torneo; contribución que se da como una forma de apoyar programas dirigidos a fomentar el desarrollo deportivo en el Cantón. **6.4.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN DE AYUDA POR INTERNET (FUNDAPI), EN VIRTUD DE LA REALIZACIÓN DE LA COMPETENCIA “DESARROLLANDO AMÉRICA LATINA”**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$5,000.00 destinado a ayudar a cubrir parte de los costos generados en la realización del citado evento, llevado a cabo desde octubre de 2013 hasta febrero de 2014, cuyo objetivo es el desarrollo de soluciones a problemas sociales y urbanos contemporáneos fortaleciendo el posicionamiento de Guayaquil como urbe de vanguardia digital en el país; contribución que se otorga como una forma de apoyar programas que promueven el desarrollo educativo y tecnológico en beneficio de la comunidad”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Carmen Herbener de Ortiz”.- **LA CONCEJALA HERBENER:** “Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción este punto del orden del día con sus cuatro numerales, resaltando especialmente el apoyo que siempre tiene el M. I. Municipio de Guayaquil para todo lo que tiene que ver con el arte y el deporte, puntos relevantes de esta indicación de resolución”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de la Concejala Carmen Herbener, con el apoyo de los concejales Jorge Pinto, Cristhian Pullas, Leopoldo Baquerizo. Concejala Hanne Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Considere mi abstención el punto 6.1”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Abstención debidamente interpuesta por la Concejala Holst en el 6.1. Apoyo de los Concejales Edita Miranda, Vicente Muñoz y Roberto Gilbert. Concejala Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Considérese mi abstención en el 6.1, por las anteriores votaciones que he tenido”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Considere las abstenciones interpuestas en el punto 6.1, señor Secretario y tome votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente apoyada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Juan Verdesoto y Vicente Muñoz, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto seis uno del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y dos (2) abstenciones de las señoras Concejales Anita Banchón Quinde y Lcda. Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DE AGUAYO, (DIRECTORA DE LA ORGANIZACIÓN MISS ECUADOR), QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE**

US\$ 40,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA REALIZACIÓN EN ESTA CIUDAD DEL CERTAMEN DE BELLEZA "MISS ECUADOR 2014", PROGRAMA QUE SE LLEVARÁ A CABO ENTRE EL 29 DE ENERO Y EL 15 DE MARZO DEL 2014; APORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE POR SU TRASCENDENCIA PROMUEVEN EL TURISMO EN EL CANTÓN.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Tome votación, señor Secretario, del punto seis en sus numerales 2, 3 y 4".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación del punto seis del orden del día, en sus numerales 2, 3 y 4: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Crithian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente apoyada por los señores Concejales Jorge Pinto, Crithian Pullas, Leopoldo Baquerizo, Edita Miranda, Vicente Muñoz y Roberto Gilbert, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto seis del orden del día, en sus numerales 2, 3 y 4, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:** 6.2.- **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CENTRO CULTURAL "ANA MARÍA VARGAS" CC.AMV C.LTDA., QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DEL APORTE ECONÓMICO DE US\$ 5,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON POR LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA ARTÍSTICO DENOMINADO "VIVE EL ARTE", EVENTO QUE SE LLEVÓ A CABO EL 3 DE JULIO DE 2013 EN EL TEATRO CENTRO DE ARTE; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR EL FOMENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO ARTÍSTICO Y RECREATIVO EN EL CANTÓN.** 6.3.- **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE VOLEIBOL DEL GUAYAS, CON OCASIÓN DEL TORNEO INTERCOLEGIAL DE VOLEIBOL COPA "CIUDAD DE GUAYAQUIL", QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$10,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS REALIZADOS EN EL REFERIDO TORNEO; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL DESARROLLO DEPORTIVO EN EL CANTÓN.** 6.4.- **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN DE AYUDA POR INTERNET (FUNDAPI), EN VIRTUD DE LA REALIZACIÓN DE LA COMPETENCIA "DESARROLLANDO AMÉRICA LATINA", QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$5,000.00 DESTINADO A AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS GENERADOS EN LA REALIZACIÓN DEL CITADO EVENTO, LLEVADO A CABO DESDE OCTUBRE DE 2013 HASTA FEBRERO DE 2014, CUYO OBJETIVO ES EL DESARROLLO DE SOLUCIONES A PROBLEMAS SOCIALES Y URBANOS CONTEMPORÁNEOS FORTALECIENDO EL POSICIONAMIENTO DE GUAYAQUIL COMO URBE DE VANGUARDIA DIGITAL EN EL PAÍS; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE**

PROMUEVEN EL DESARROLLO EDUCATIVO Y TECNOLÓGICO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.- LA SEÑORA VICEALCALDESA:

“Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto siete del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en los oficios **CLP-PyP-2014-037** de fecha 06 de marzo de 2014 respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de: **CARLOS AURELIO AGUIRRE MATOS; MERCEDES ELVIRA LÓPEZ COTTALLAT**, representada por el señor Jacinto Roberto López Cottallat; **LUSBIA ESTRELLA SALVATIERRA ALVARADO; JORGE GEOVANNY LÓPEZ JARA Y SNELY EDILIA CUEVA MONTERO; VICENTE VIDAL CHALÉN VERA; JAMES FRANCISCO ESPINOZA GALARZA; RAQUEL JURADO DE INTRIAGO; CÓNYUGES PEDRO LÓPEZ YÁNEZ y ROSA MONTERO DE LÓPEZ; y, NATALO ALEJANDRO ALAÑA GUERRERO**”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA:

“En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, permítame elevar a moción el punto siete del orden del día”.-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Moción de la Concejala Grecia Cando, con el apoyo de los Concejales Roberto Gilbert y Leopoldo Baquerizo. Señor Secretario, tome votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente apoyada por los señores Concejales Roberto Gilbert y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto siete del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN LOS OFICIOS CLP-PYP-2014-037 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2014 RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE: CARLOS AURELIO AGUIRRE MATOS; MERCEDES ELVIRA LÓPEZ COTTALLAT, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JACINTO ROBERTO LÓPEZ COTTALLAT; LUSBIA ESTRELLA SALVATIERRA ALVARADO; JORGE GEOVANNY LÓPEZ JARA Y SNELY EDILIA CUEVA MONTERO; VICENTE VIDAL CHALÉN VERA; JAMES FRANCISCO ESPINOZA GALARZA; RAQUEL JURADO DE INTRIAGO; CÓNYUGES PEDRO LÓPEZ YÁNEZ Y ROSA MONTERO DE LÓPEZ; Y, NATALO ALEJANDRO ALAÑA GUERRERO**”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA:

“Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del señor **LUIS TARANTO “El Viejo Lucho”**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto ocho del orden del día y repito con este sentimiento de pesar por este gran luchador como dije, este gran hombre que le dio algo importante a la comunidad ecuatoriana: alegría. El viejo Lucho que, lamentablemente, tuvo una enfermedad que me recuerda a un compañero de años: Edgar Tobar, que fue locutor en off del programa, en el cual tengo años trabajando y fue exactamente lo mismo, los riñones, el proceso de hemodiálisis, que es terriblemente doloroso, molesto y que lo va deteriorando profundamente y sin embargo, admiro mucho la lucha de él y

al final de sus días trató siempre de arrancar una sonrisa y el que lucha por arrancar una sonrisa, definitivamente es muy querido y respetado por una comunidad”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los señores Concejales Jorge Pinto, Vicente Muñoz y Carmen Herbener. Señor Secretario, tome votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, apoyada por los señores Concejales Jorge Pinto, Vicente Muñoz y Carmen Herbener, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto ocho del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DEL SEÑOR LUIS TARANTO “EL VIEJO LUCHO”**.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día reformado, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 20 de marzo del 2014, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos”.-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL